

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 44446 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Actuaciones Previas número 181/10. Ramo: Empresas Estatales (Paradores de Turismo de España, S.A.). Lugar: Ávila, seguidas contra doña Nerea Granados Solaguren.

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.-Delegado Instructor señor Casamayor de Mesa.-En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.-Habiéndose practicado en el día de hoy, la Liquidación Provisional en las Actuaciones Previas anotadas al margen, y resultando la existencia de un presunto alcance por un importe total de cinco mil setecientos veintidós euros con treinta y cuatro céntimos (5.721,34 euros) de los que corresponden a principal cinco mil quinientos noventa y seis euros con treinta y cinco céntimos (5.596,35 euros), y ciento veinticuatro euros con noventa y nueve céntimos (124,99 euros) a intereses, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra f), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo requerir a doña Nerea Granados Solaguren, para que reintegre, deposite o afiance, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, y en el plazo de diez días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el importe provisional del alcance más los intereses, bajo apercibimiento, en caso de no atender este requerimiento, de proceder al embargo de sus bienes.-Notifíquese a los interesados.-Dado que doña Nerea Granados Solaguren, se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal.-Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe."

Los derechos o exacciones a que de lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a doña Nerea Granados Solaguren.

Madrid, 15 de diciembre de 2010.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.

ID: A100092447-1